

Oficio DUA-103/07  
 Mexicali, B. C. a 04 de Abril del 2007

**H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado**

Por este conducto nos permitimos poner a su consideración para su autorización, las nuevas tarifas y políticas en el otorgamiento de Viáticos que se actualizan debido a los incrementos de los Servicios de Hoteles y Restaurantes en los últimos cuatro años, ya que las tarifas que se han estado aplicando datan desde el mes de Septiembre del año 2001, incluyendo una categoría en enero del 2006, las nuevas cuotas que se proponen para ser aplicadas a partir de fecha de autorización del H. Pleno, se detallan a continuación:

**Comisiones Oficiales y Asistencia a Congresos fuera del Estado de Baja California.**

Tarifa "A" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Presidente, Magistrados y Consejeros	Hospedaje	\$ 2,286.00	2,700.00	414.00
	Alimentación	<u>1,714.00</u>	<u>1,800.00</u>	<u>86.00</u>
	Total	4,000.00	4,500.00	500.00

Tarifa "B" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Directores, Secretarios Generales, Jueces y Contralor	Hospedaje	\$ 1,200.00	2,300.00	1,100.00
	Alimentación	<u>800.00</u>	<u>1,200.00</u>	<u>400.00</u>
	Total	2,000.00	3,500.00	1,500.00

Tarifa "C" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Visitadores, Jefes Departamento Y Srio. Particular	Hospedaje	\$ 1,200.00	2,000.00	800.00
	Alimentación	<u>800.00</u>	<u>1,000.00</u>	<u>200.00</u>
	Total	2,000.00	3,000.00	1,000.00

Tarifa "D" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Demás personal Jurídico y Administrativo	Hospedaje	\$ 950.00	1,300.00	350.00
	Alimentación	<u>600.00</u>	<u>800.00</u>	<u>200.00</u>
	Total	1,550.00	2,100.00	550.00

**Comisiones Oficiales dentro del Estado de Baja California.**

Tarifa "A" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Presidente, Magistrados y Consejeros	Hospedaje	\$ 1,300.00	1,500.00	200.00
	Alimentación	<u>900.00</u>	<u>900.00</u>	<u>0.00</u>
	Total	2,200.00	2,400.00	200.00

Tarifa "B" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Directores, Secretarios Generales	Hospedaje	\$ 950.00	1,200.00	250.00
Jueces y Contralor	Alimentación	<u>600.00</u>	<u>800.00</u>	<u>200.00</u>
	Total	1,550.00	2,000.00	450.00

Tarifa "C" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Visitadores, Jefes Departamento y Srio. Particular	Hospedaje	\$ 950.00	1,100.00	150.00
	Alimentación	<u>600.00</u>	<u>700.00</u>	<u>100.00</u>
	Total	1,550.00	1,800.00	250.00

Tarifa "D" (No sujeta a comprobación)		Actual	Incremento	Diferencia
Demás personal Jurídico y Administrativo	Hospedaje	\$ 800.00	1,000.00	200.00
	Alimentación	<u>450.00</u>	<u>600.00</u>	<u>150.00</u>
	Total	1,250.00	1,600.00	350.00

**Los criterios y políticas para la dotación de viáticos serán de la siguiente manera:**

- Comisiones en que se regresé el mismo día; se le proporcionarán al comisionado lo correspondiente a la cuota diaria de alimentación.
- Comisiones de día completo en que es necesario utilizar Hotel, se le proporcionarán al comisionado las cuotas diarias de alimentación y hotel
- En los casos de comisiones que comprendan dos o mas días, se pagaran los viáticos de la siguiente manera:

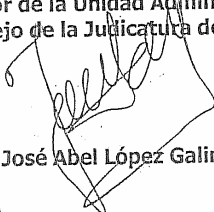
**Ejemplo:** Un comisionado que se clasifique en la tarifa "B" (Comisiones oficiales dentro del Estado) y que su oficio de viáticos comprendan dos días, se le pagara \$2,000.00 día completo, mas \$800.00 de alimentación, resultando un total de \$2,800.00, en los casos de mas días se seguirá el mismo criterio. En los casos de comisiones fuera del Estado de Baja California se seguirá el mismo criterio aplicado en los ejemplos anteriores.

**Otro ejemplo:** Un comisionado que se clasifique en la tarifa "C" (Comisiones Oficiales dentro del Estado) y que su oficio de viáticos comprendan tres días, se le pagaran dos días de \$3,600.00 de cuota diaria, mas \$700.00 de alimentación, resultando un total de \$4,300.00, en los casos de mas días se seguirá el mismo criterio. En los casos de comisiones fuera del Estado de Baja California, se seguirá el mismo criterio aplicado en los ejemplos anteriores.

- El costo de los boletos de avión, de así requerirse, no forman parte de estas tarifas diarias de viáticos.

Sin otro asunto en particular y en espera de su análisis y aprobación en su caso, quedamos de Ustedes.

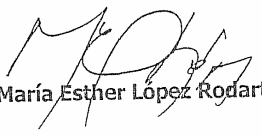
**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**El Director de la Unidad Administrativa**  
**Del Consejo de la Judicatura del Estado**

  
Lic. José Abel López Galindo

El Jefe del Depto. de Presupuestos  
de la Unidad Administrativa

  
M. C. Marcos Pérez Núñez

El Jefe del Depto. de Contabilidad y  
Finanzas de la Unidad Administrativa

  
C. P. María Esther López Rodarte

El Contralor del Poder Judicial

  
Lic. Juan Rivera Medellín

---

c.c.p. Lic. Juan Rivera Medellín.-Contralor del Poder Judicial.  
c.c.p. M. C. Marcos Pérez Núñez.-Jefe del Depto. de Presupuestos.  
c.c.p. C.P. María Esther López Rodarte.-Jefe del Depto. de Contabilidad y Finanzas.  
c.c.p. C.P. Sergio Ramón Hernández Gómez.-Jefe del Depto. de Servicios Generales  
c.c.p. Archivo/Minutario  
JALG/Alys©

6.13.- CON RELACION AL OFICIO NUMERO DUA-103/07, QUE REMITE EL LIC. JOSE ABEL LOPEZ GALINDO, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, M.C. MARCOS PEREZ NUÑEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, C.P. MARIA ESTHER LOPEZ RODARTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Y DEL LICENCIADO JUAN RIVERA MEDELLIN, CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL, POR MEDIO DEL CUAL SOMETEN A CONSIDERACION PARA SU AUTORIZACION, LAS NUEVAS TAFIFAS Y POLITICAS EN EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS QUE SE ACTUALIZAN DEBIDO A LOS INCREMENTOS DE LOS SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, YA QUE LAS TARIFAS QUE SE HAN ESTADO APLICANDO DATAN DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, INCLUYENDO UNA CATEGORIA EN ENERO DEL 2006, LAS NUEVAS CUOTAS QUE SE PROPONER PARA SER APLICADAS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL PLENO DE ESTE CONSEJO, SE DETALLAN EN DICHO OFICIO. CONCLUSION: EL PLENO DEL CONSEJO ACORDO AUTORIZAR LAS NUEVAS TAFIFAS Y POLITICAS EN EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS QUE SE ACTUALIZAN DEBIDO A LOS INCREMENTOS DE LOS SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, MISMAS

FECHA DE ACTA :10/04/2007 TURNADA: 19/04/2007 ORDINARIA  
PRESUPUESTOS us\_oburciaga

QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE OFICIO;  
CONSECUENTEMENTE, TURNESE A LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA PARA QUE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE  
CORRESPONDIENTE.